

ACTA DE REUNIÓN

TRD: 2024-191.1.2.98

Tema:	Comité vigilancia comunitaria (COVECOM)	Fecha:	23/05/2024
		Hora Inicial:	15/00/00
Lugar:	Virtual	Hora Final:	16/00/00
Participantes: Ver firmas adjuntas			

1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Llamado a lista
- 1.2. Generalidades Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 2.1. Siendo las 15:00 a.m., se da inicio a la reunión de manera virtual, con la participación de Jennifer Sánchez Méndez – Epidemióloga SSMP
- 2.2. Se ha iniciado el covecom (Comité de Vigilancia en Violencia de Género e Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos), en el cual se han registrado 286 casos hasta la semana epidemiológica número 20. De estos casos, se observa que el grupo más afectado es el femenino, con un abrumador 88.5% de los agresores identificados como masculinos. En términos de etnicidad, el 97.55% de las víctimas no pertenecen a grupos étnicos identificados, mientras que un 2.1% es de etnia negra y un 1% es indígena.

En cuanto a las edades de las víctimas, los adultos de entre 29 y 59 años son los más afectados, representando el 45.5% de los casos. Les siguen los jóvenes de 18 a 28 años, que constituyen el 25.2%. Respecto a otros grupos poblacionales, el 91% de las víctimas pertenece a esta categoría, mientras que un 3% son gestantes, un 2% migrantes, un 1% víctimas de violencia armada, otro 1% presenta algún tipo de discapacidad, y un 1% ha sido desplazado. También se registran víctimas de centros psiquiátricos, que representan un 1%. En lo que respecta al área en la que ocurrieron los incidentes, la mayor parte se concentran en el casco urbano, con un 85.66% de los casos registrados. Les siguen los casos en centros poblados con un 12.24% y en áreas rurales dispersas con un 2.10%. El estrato socioeconómico más afectado es el estrato 2.

Acerca de las actividades de las víctimas, un 27.62% se identifica como estudiantes, un 24.13% son personas dedicadas al cuidado del hogar, y un 23.23% pertenece a otras categorías laborales, incluyendo a trabajadores domésticos (2.80%), personas que cuidan a otros (1.75%) y campesinos y trabajadores cívicos (1%).

ACTA DE REUNIÓN

En relación con las modalidades de violencia, en el ámbito de la violencia no sexual, la violencia física es predominante, afectando al 86.6% de las víctimas, seguida por la violencia psicológica, que representa el 10.8%. En el contexto de la violencia sexual, el acceso carnal violento se reporta en un 43.6%, el acoso sexual en un 23.6%, los actos sexuales no consentidos también en un 23.6%, y otras formas de violencia en un 9.1%.

Es fundamental llevar a cabo un trabajo de sensibilización con la comunidad, explicando en detalle qué se entiende por violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos. Además, se enfatiza la importancia de actuar de manera preventiva al solicitar el apoyo adecuado al detectar situaciones de riesgo en la comunidad. Este compromiso comunitario no solo busca prevenir daños mayores, sino también fomentar un entorno más seguro y respetuoso para todos.

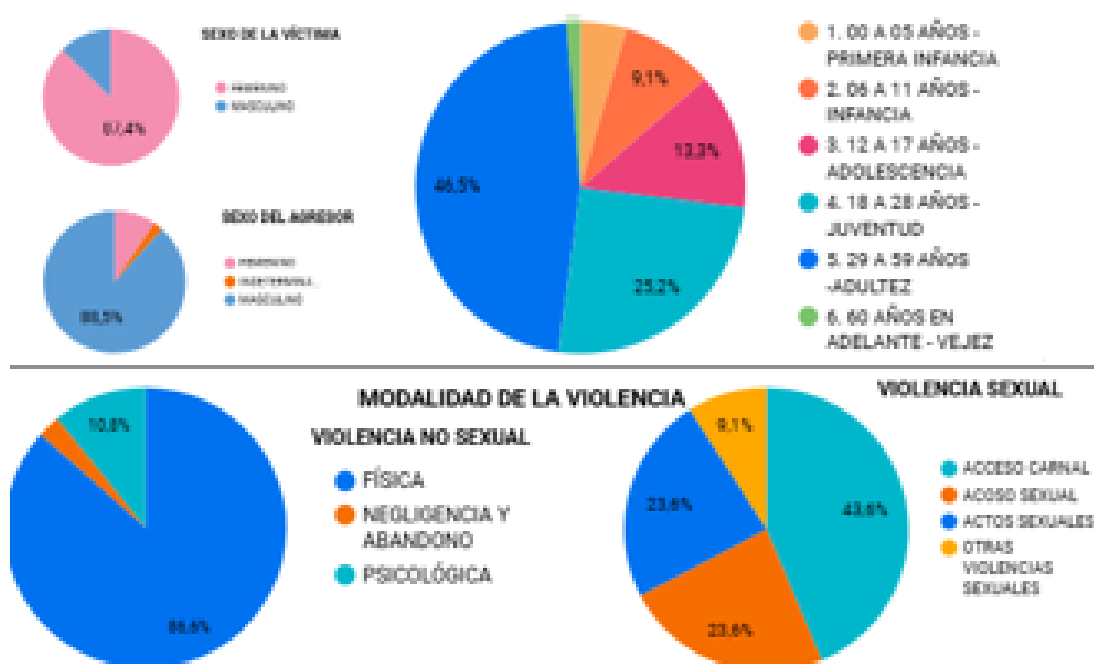


Ilustración 1

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- 3.1. Los participantes refieren que es de suma importancia contar con esos temas relevantes para la comunidad.
- 3.2. La secretaria de salud solicita apoyo para comunicar en caso de que halla un evento de interés en salud pública en la comunidad

ACTA DE REUNIÓN

3.3. La comunidad refiere que estos temas son de gran importancia para la comunidad

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

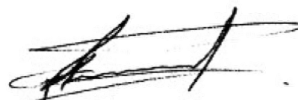
Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Realizar Covecom en el mes de Mayo	Jennifer Sánchez	20/06/2024

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:



Nombre: Jennifer Sánchez Méndez
Cargo: Epidemióloga contratista SSMP
Coordinador de Reunión



Nombre: Anderson Mauricio Martínez Domínguez
Cargo: Subsecretario de salud Pública

ANEXO: Lista de asistencia

Proyectó: Jennifer Sanchez Mendez – Profesional Especializado Contratista 
Revisó: Anderson Mauricio Martínez Domínguez– Subsecretario de salud Pública
Aprobó: Anderson Mauricio Martínez Domínguez– Subsecretario de salud Pública 